



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 116/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 23 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2892/2023, caratulado: "ABELLA OLGA YOLANDA (5777591) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Olga Yolanda ABELLA DNI n.º 5.777.591, solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 140, Fila 7, Sección "G", Galería 13, Legajo n.º 20130.

Que, a ff. 2/4 obran copias de Acta de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de las Señoras Norma Beatriz BROGGI y Olga Yolanda ABELLA.

Que, a f. 7 el Área de Cementerio, informa que la Señora Norma Beatriz BROGGI ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Olga Yolanda ABELLA DNI n.º 5.777.591, solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho n.º 140, Fila 7, Sección "G", Galería 13, Legajo n.º 20130.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 140, Fila 7, Sección "G", Galería 13, Legajo n.º 20130, a favor de la Señora Olga Yolanda ABELLA DNI n.º 5.777.591, domiciliada en calle Gervasio Méndez n.º 1886 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal